Se Complica la Situación Europea con el Hundimiento del "Wcopford"

El Buque Británico Fué Torpedeado por un Submarino

1a. SECCION ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ 16 PAGINAS

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1937 — No. 3318

SE CREE QUE EL ATACANTE ERA UNA UNIDAD DEL TIPO DE CONSTRUCCION ITALIANA

En plena reunión del gabinete inglés, la noticia cayó como una bomba, no pudiendo ocultarse la grave impresión

LA SITUACION EN EL MEDITERRANEO

LONDRES, 2. — En las primeras horas de la mañana de ayer, un submarino desconocido torpedeó al buque de carga británico "Woodford", que conducía varios millones de litros de gasolina con destino a Valencia.

El "Woodford" había partido de Barcelona el 31 del mes de agosto ppdo., y fué atacado en circunstancias en que navegaba sobre la costa de España y Colobretes.

Del total de la tripulación, compuesta por cuarenta hombres, resultó un muerto y nueve heridos, salvándose los restantes en botes salvavidas.

El carguero británico se hundió debido a los boquetes abiertos por los dos torpedos que le fueron disparados.

CREESE QUE EL SUBMARINO AGRESOR SEA DE TIPO ITALIANO

LONDRES, 2. — Infórmase que el submarino desconocido que atacó al buque de carga británico "Woodford", sería de tipo italiano, según declaraciones suministradas por los tripulantes sobrevivientes.

SE HABRIA HUNDIDO AL SUBMARINO AGRESOR DEL "HAVOCK"

LONDRES, 2. — Un tripulante del destructor "Havock", atacado ayer por el misterioso submarino, opina que el mismo debe haber sido hundido por las descargas de bombas submarinas que le arrojó el buque precitado, ya que tan pronto se lo hizo fuego, cubrió las aguas una extensa capa de petróleo.

FRANCIA CONSIDERARA EL CAMBIO DE TELEGRAMAS ENTRE MUSSOLINI Y FRANCO

PARIS, 2. — En la semana entrante se efectuará una reunión extraordinaria a fin de considerar la actitud de Francia a asumir en la conferencia de la Liga de las Naciones, a realizarse en Ginebra.

Una de las principales cuestiones que serán tratadas, es la referente al cambio de telegramas entre el general Franco y el Duce, que ha afectado profundamente al gobierno francés.

LONDRES, 2. — Se llevó a cabo esta mañana una reunión de gabinete, destinada a tomar las medidas del caso frente a los continuos ataques llevados contra buques ingleses en el Mediterráneo.

Terminada la conferencia, se dió a conocer el siguiente comunicado: "Presidida por el ministro del Tesoro se realizó una reunión de ministros en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se consideró la situación internacional, tanto del lejano oriente como del Mediterráneo. En vista de los ataques recientes de barcos británicos, se decidió reforzar la flota de destructores en la zona oeste del Mediterráneo".

NUMEROSOS MUERTOS POR UN TIFON

LONDRES, 2. — Un violento tifón azotó la ciudad y alrededores de Hong Kong, haciendo elevar el número de muertos a un centenar.

Infórmase que gran cantidad de barcos de varias nacionalidades, han sufrido los efectos del tifón, sufriendo algunos de ellos averías de importancia.

GRANDES INCENDIOS ASOLAN EL SECTOR DE SHANGHAI

SHANGHAI, 2. — En el frente de Yang Poo, fueron dejadas caer cerca de 50 bombas por una escuadrilla de aviones japoneses.

Numerosos incendios provocaron los proyectiles, sumándose a los muchos siniestros que asolan la región. Están ardiendo actualmente los bosques de Lotien y Liuhon.

LA LUCHA CONTINUA INTENSAMENTE

SHANGHAI, 2. — Continuaron hoy intensamente los combates en los frentes de Lotien y Kliating, localidades que dominan los nipones y los chinos, respectivamente. En Paoshan la lucha adquiere caracteres sangrientos, resistiendo heroicamente los chinos el recio ataque de los japoneses, cuya artillería es apoyada por buques de guerra y aviones.

Numerosos incendios se han declarado en los sectores referidos.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE RELACIONES NIPON

TOKIO, 2. — El señor Hirota, ministro de R. Exteriores, ha manifestado que el pacto chino-ruso está dado al antijaponismo de los dirigentes de China.

Solicita a las potencias se abstengan de enviar municiones y armas a la China, como única forma de terminar la guerra a la brevedad.

ADVERTENCIA A LOS BUQUES EXTRANJEROS

SHANGHAI, 2. — El jefe de las fuerzas de mar japonesas, almirante Hasegawa, ha formulado una advertencia a los buques extranjeros, indicándoles que deben permanecer alejados de la zona en que se desarrollan las hostilidades entre los bandos en lucha, para evitar consecuencias ulteriores.

Agrega que sólo en caso de tener que efectuar maniobras imprescindibles, dichos buques se podrán acercar al sector de combate.

LOTEIN, TEATRO DE FURIOSOS COMBATES

SHANGHAI, 2. — Infórmase que los nipones pudieron, después de la reconquista de Lotein, unir sus efectivos con los de Woosung.

Son rechazados todos los ataques chinos tendientes a apoderarse nuevamente de Lotein, como así también son bien resistidos los furiosos bombardeos que llevan a cabo contra Honkow.

LA EPIDEMIA DE COLERA EN HONG KONG

LONDRES, 2. — Sábese que a consecuencia de los efectos del tifón, que azotó a Hong Kong, han sido suspendidas momentáneamente, en dicha ciudad, las medidas relativas a dominar la epidemia de cólera que ha causado ya cerca de 250 víctimas.

NOMINA DE LOS BUQUES CASTIGADOS POR EL TIFON

LONDRES, 2. — El transatlántico italiano "Conte Verde" embarrancó en Bund, a consecuencia del tifón que asoló la ciudad de Hong Kong.

Entre los buques que sufrieron perjuicios por la misma causa, se cuentan 3 británicos, un japonés, 4 chinos, un noruego y un holandés.

Es Falso que se Tratará La Rendición de Cataluña

Los Rebeldes no Hicieron Gestiones

Una Batalla en la Zona de Aragón

La situación en Pozo Blanco, es controlada por los leales

EL ESPIONAJE

BARCELONA, 2. — La localidad de Port Bou fué bombardeada esta madrugada por un hidroavión desconocido, no ocasionando ninguna víctima.

Llegaron de Francia cuatrocientos refugiados—

BARCELONA, 2. — Cuatrocientos refugiados del norte de España han arribado a ésta, habiéndose embarcado en Francia.

Derrotaron a los nacionalistas en el frente de Aragón—

MADRID, 2. — Infórmase que los nacionalistas han sufrido una derrota en el frente de Aragón habiendo los gubernamentales continuado ocupando localidades alrededor de Belchite.

Controlan la situación en Pozo Blanco los leales —

VALENCIA, 2. — En la ofensiva republicana iniciada en Pozo Blanco, las tropas leales avanzaron cinco mil metros en dirección a la localidad de Peñaroya.

Los delitos de espionaje serán tratados por un Tribunal especial—

BARCELONA, 2. — El gobierno ha dado instrucciones referentes a las penas a aplicarse en casos de espionaje, habiendo empezado sus funciones en este sentido el Tribunal Especial.

Un comunicado de la delegación de Orden Público—

BARCELONA, 2. — La delegación de Orden Público ha dado el siguiente comunicado:

"A las 18.30 horas de ayer tres aviones rebeldes marchando a gran altura, volaron sobre diversas poblaciones de la costa norte de Cataluña, arrojando algunas bombas. El ataque no causó víctimas siendo los daños materiales de escasa importancia".

Fracasó un contraataque nacionalista—

POZO BLANCO, 2. — La artillería gubernamental continúa dominando los sectores nacionalistas de Peñaroya.

Un contraataque rebelde contra Cabeza Grande, no dió para los mismos el resultado esperado.

La derrota de los leales en Sierra Nevada—

SEVILLA, 2. — Refiriéndose a la derrota sufrida por los leales en su ofensiva contra Sierra Nevada, el comando nacionalista ha dado la siguiente información:

"La línea nacional quedó enteramente restablecida habiéndose recogido un abundante material abandonado por el enemigo en su precipitada fuga. En los sectores de Córdoba los gubernamentales presionaron localizando sus ataques principalmente contra las posiciones nacionalistas situadas en oeste de Peñaroya. La tentativa de los leales fracasó rotundamente retirándose el enemigo luego de sufrir un durísimo castigo dejando en el campo muchos muertos, armamentos, municiones y prisioneros".

Han entrado en Asturias los nacionalistas—

SALAMANCA, 2. — Los rebeldes han entrado en la provincia de Asturias, al dominar el río Deva en sus dos márgenes.

Se baten en retirada las tropas leales—

SALAMANCA, 2. — Los republicanos se retiran apresuradamente del sector de Quinto, abandonando así su gran ofensiva contra Aragón.

Las pérdidas sufridas por los leales son considerables.

En el sector de Mediana los nacionalistas no encuentran enemigos que les opongan resistencia.

Niegan los nacionalistas la posible rendición de Cataluña—

PARIS, 2. — Se ha dado un desmentido respecto a los trámites para la rendición de Cataluña. Los componentes del gobierno de España y los rebeldes de Biarritz se han encargado de desautorizar las versiones circulantes.

"Un diario local expresa en sus columnas que los navarros por intermedio de su jefe el general Solchaga, procuran llegar a un acuerdo con los republicanos sobre la rendición de Bilbao...

EL ACTO REALIZADO POR LA U.C.R. DE SANTA FE



EN EL CINE MAYO. — Un aspecto de la sala durante el acto realizado anoche, clausurando la campaña electoral, por la Unión Cívica Radical de Santa Fe

Allanaron un Comité de la U. C. Radical

JUAREZ (Buenos Aires), 2. — Poco después de mediodía, una brigada de agentes policiales procedió al allanamiento del comité de la Unión Cívica Radical, pretextando que se encontraban en el mismo numerosas armas.

La medida policial no dió resultado, siendo detenido el encargado del comité y secuestrándose los archivos y la documentación general.

El General Justo Recibio al Doctor Roberto Ortiz

BUENOS AIRES, 2. — Poco antes de partir para Santa Fe, el primer mandatario recibió en su despacho la visita del candidato a la presidencia de la República por la Concordancia, doctor Roberto M. Ortiz, con quien departió brevemente.

EL SECUESTRO DE ARMAS EN MENDOZA, DA MOTIVO A DIVERSAS VERSIONES

Según la policía, existía el propósito de alterar el orden el próximo domingo

LAS EXPLICACIONES

MENDOZA, 2. — El ambiente se mantiene agitadísimo debido a los allanamientos realizados últimamente por la policía a distintos domicilios de dirigentes opositores.

Estos han elevado enérgicas protestas a las autoridades provinciales y al Ministerio del Interior.

Por su parte la Jefatura de Policía ha informado que no se ha registrado ninguna detención y que sólo se ha concretado a la búsqueda de armas de acuerdo con denuncias recibidas, agregando que esos procedimientos fueron dispuestos por el juez doctor Giordano.

En cuanto a la detención de los señores Gutiérrez y Bullones, manifiesta que una vez prestada la declaración de práctica, fueron libertados.

Termina el comunicado diciendo que la policía tiene pruebas de que elementos radicales, con las armas secuestradas, se proponían alterar el orden el domingo próximo y que la mayoría de las armas halladas son de propiedad de un armero de filiación radical. El total de las armas alcanzaría de 4 largas, 16 cortas y 2.500 tiros de varios calibres.

Los propietarios de la armería, señores La Rava Hermanos, manifestaron que depositaron en casa del señor Gutiérrez, empleado del comercio, las armas referidas, para evitar sufrir perjuicios... desórdenes el domingo próximo.

POSIBLE ERROR POLICIAL

MENDOZA, 2. — La policía ha equivocado un procedimiento, al allanar un domicilio en el que se tenía la seguridad existía un depósito de armas y municiones, entendiéndose que las mismas estarían destinadas a alterar el orden en ocasión de los próximos comicios presidenciales.

Se llegó luego de la medida adoptada, a la constatación de que en dicho domicilio, si bien era cierto que había cantidades de municiones y armas, ellas eran de pertenencia de los propietarios de la armería La Rava Hermanos, quienes utilizaban el local referido como depósito.

Por tal circunstancia han quedado en libertad las personas cuya detención se llevó a cabo en los primeros momentos.

INFORME AL MINISTRO DEL INTERIOR

MENDOZA, 2. — El gobernador de la provincia envió un telegrama al ministro del Interior dándole cuenta del secuestro de armas, y agregando que continúan las investigaciones, ya que pudiera ser que no se tratara de un caso aislado.

UNA MEDIDA DEL GOBIERNO

MENDOZA, 2. — El P. E. ha dictado un decreto basado en el del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 28 de agosto de 1936, por el cual se dispone que todos los comercios de armas deberán entregar a la policía las armas y municiones calificadas "de guerra" en el término de 3 días.

A su vez la policía las deberá entregar a los jefes del ejército...

El Pedido Radical Sobre Custodia de Urnas Electorales

BUENOS AIRES, 2. — El Vice Presidente del Comité Nacional Dr. José Luis Cantilo, conversó con los miembros de la mesa directiva sobre la respuesta negativa del Poder Ejecutivo de la Nación al pedido de custodia de las urnas por los representantes de los partidos políticos, después que termine el acto eleccionario, considerando que dicha custodia no importa un desmedro para los funcionarios de la administración.

Sabemos que será dirigido al respecto un nuevo pedido insistiendo sobre el particular al Ministerio del Interior.

HARA 2.600 KILOMETROS DE CAMINOS

La Dirección Nacional de Vialidad

EL PLAN

BUENOS AIRES, 2. — La Dirección Nacional de Vialidad ha dado a conocer el plan para la construcción de 2.600 kilómetros de caminos pavimentados, que se iniciarán en breve, de acuerdo con el convenio celebrado entre el gobierno bonaerense y dicha Dirección.

De acuerdo con dicho plan, ninguna propiedad estará una vez terminados esos trabajos, a una distancia mayor de 60 metros del camino pavimentado y el acceso hasta éste se hará por caminos de tierra firme.

Fijan la Custodia de Urnas

En Córdoba, estará a cargo de las tropas del Ejército Nacional

Resolución de la Junta

CORDOBA, 2. — La Junta Electoral, a pedido del partido demócrata nacional, ha dictado una resolución expresando que, siendo facultativo de la junta establecer a quien corresponde la custodia de las urnas y teniendo en cuenta antecedentes sentados por los organismos similares, dispone confiar su custodia al ejército nacional en el palacio legislativo.

En la misma resolución reserva a las tropas de la policía provincial, la simple vigilancia del local.

Dispone también que se dé cuenta de esta resolución al Ministerio del Interior y al ministro de gobierno de la provincia, a los efectos consiguientes.

Las Propuestas Para Construir los Elevadores

BUENOS AIRES, 2. — Mañana se abrirá en la Dirección de Elevadores de Granos, la propuesta para la construcción del tercer y último grupo de elevaen San Nicolás, Mar del Plata y Zárate, por valor de 7.500.000 pesos.

Varias firmas nacionales y extranjeras se presentarán a la licitación.

MOVIMIENTO DE OFICIALES DEL EJERCITO

BUENOS AIRES, 2. — El ministerio de Guerra dispuso que pase a revistar en disponibilidad el mayor Aureliano Muñoz y a su anterior situación de revista, a solicitud de los interesados, los capitanes retirados Vicente Ruberti, del Estado Mayor General del Ejército y Joaquín A. Piedrabuena, secretario del Juez de Instrucción Militar de la 3a. División de Ejército con asiento en Paraná.

SE SUICIDO UN MINISTRO DE UKRANIA

Estaría complicado en actividades antisoviéticas

POR TEMOR

MOSCU, 2. — El señor Lubchenko, primer ministro de Ukrania, se quitó la vida.

El suicidio se atribuye a que el ministro estaría complicado...

EL MOVIMIENTO DE EXPORTACION POR EL PUERTO DE SANTA FE

Superaron al Año Pasado los Embarques de Trigo y Lino; No Asíl os de Maíz

A pesar de la escasa entrada de ultramarinos, el tonelaje de lino y trigo demuestra un despertar de las actividades agropecuarias

La Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Santa Fe ha dado a conocer una interesante estadística que se refiere a la exportación y movimiento de cereales en el puerto de Santa Fe desde el 1o. de Enero hasta el día 31 de agosto del corriente año.

De acuerdo a las cifras que dicha estadística contiene, este año se ha embarcado un menor tonelaje de maíz que el año pasado. A pesar de que la exportación ha estado poco activa en nuestra estación fluvial, han sido de mayor importancia los embarques de lino y trigo.

LOS EMBARQUES.—

Louis Dreyfus y Cía. Ltda. trigo 58.477; lino 103.180; maíz 65.687.

Bunge y Born Ltda., trigo 73.551; lino 91.106; maíz 37.329.

Luis De Ridder Ltda., trigo 17.825; lino 25.195; maíz 1.971.

Total: Trigo 149.853; lino 219.781; maíz 105.442.

Lanchas.—

Louis Dreyfus y Cía. Ltda. 218.

Bunge y Born Ltda. 224.

Total: 442.

Embarques mensuales.—

Enero	64.159	64.396	21.029
Febrero	19.890	39.239	8.047
Marzo	46.857	37.179	11.547
Abril	11.567	37.285	39.542
Mayo	5.681	23.826	8.248
Junio	1.680	1.529	9.011
Julio	———	14.481	74
Agosto	———	1.836	7.923

Comparación a la fecha.—

Hasta agosto de 1936: Trigo 600; lino 150.593; lino 299.557.

Hasta agosto de 1937: trigo 149.853; lino 219.781; y maíz 105.442.

Diferencias: trigo 149.253; lino 69.188; maíz 194.115.

Existencia en depósito:

Lino 19.251; maíz 21.527.

Con un Acto en Rafaela se Clausura la Campaña de la U. C. Radical de S. Fe

Los diversos organismos partidarios han invitado a sus afiliados a recibir al Presidente de la República

Tendrá efecto hoy a las 21 horas, en la ciudad del epígrafe, el acto de la clausura de la campaña proselitista en el departamento Castellanos, con motivo de la proclamación de la fórmula Ortiz - Castillo. Asistirán a la reunión delegaciones de todos los distritos cercanos. De nuestra ciudad partirá igualmente una delegación encabezada por los diputados nacionales Dr. López y señores Pita y Bonazzola. Harán uso de la palabra el presidente del Comité Departamental de Castellanos, diputado nacional Walter Julio Muniagurria, los doctores López y Campana, el señor Pita y otros.

Cena de Camaradería

En el local del Centro de la Juventud Radical de Santa Fe, calle Moreno 2775, será servida esta noche una cena de camaradería que su presidente, Sr. Guillermo N. Aranda ofrece a las autoridades del Partido y a sus numerosos afiliados, como clausura de la campaña que la entidad ha venido desplegando en favor de la fórmula partidaria. Con tal motivo hablarán el señor Aranda, Roberto Béguelin y otros.

Delegación a San Jerónimo

Con el objeto de asistir a diversos actos efectuados ayer a la tarde en localidades del departamento San Jerónimo, partió de nuestra ciudad una delegación del Comité Universitario Antipersonalista, integrada por los señores Teodomiro Hernández, Horacio Luna Dávila, Mario Angel Luque, Julio C. Birri, Lucio Verdún y Carlos Belotti.

Informaciones Generales

El Centro Pro candidatura del doctor Ortiz, cuya C. D. preside el señor Julio César Becerra, celebró reunión ayer a las 18 horas, actuando de secretario el señor Juan Carlos Bobbio. Resolvióse, además de otras medidas de orden interno, invitar a sus afiliados a concurrir hoy a las 9 horas a la estación del Central Argentino, con motivo de la llegada del Gral. Justo.

—En idénticos términos ha enviado circulares a sus afiliados el Comité Central de los Centros "Ing. José Urbano Aguirre", con sede en Juan de Garay 2766.

Comité Universitario

Bajo la presidencia del titular Dr. Arquímedes Campana celebró reunión ayer a las 16 horas el Centro del epígrafe; resolviéronse varios asuntos. Finalmente, se invitó a todos sus adherentes a concurrir a la sede central de calle 25 de Mayo 1866, hoy a las 8.30 horas, desde donde partirá una manifestación a la estación del Central Argentino, encabezada por el Dr. Campana y restantes miembros de la C. D., quienes presentarán sus saludos al primer mandatario.

Llegada del General Justo

Con motivo de la llegada del General Justo los diversos organismos partidarios han hecho llegar invitaciones a los centros, comités y subcomités del Partido en el Dpto. La Capital a fin de que asistan al acto de la recepción que se le tributará a su llegada a nuestra ciudad. Según anunciamos en otra parte de esta edición, el primer mandatario de la república arribará por vía del Central Argentino hoy a las 9 horas.

El Saludo del Partido

En nombre del Radicalismo de Santa Fe, presentarán sus saludos al General Justo y miembros de la comitiva que lo acompaña una delegación compuesta por los diputados nacionales Dr. Héctor S. López y señores Carlos A. Pita y Carlos F. Bonazzola, senador don Ricardo Aldao, diputados señor Luis di Filippo y doctores Leoncio Gianelo y Eufemio Riola Visconti y restantes miembros de la Junta Electoral del Norte, del Comité Ejecutivo y de la Junta Departamental.

La Inauguración de Ayer

Con asistencia de una muchedumbre entusiasta quedó inaugurado anoche a las 20 horas el subcomité Rodolfo B. Lehmann, de la sección 3a., instalado en su local de San Martín 2712. Hicieron uso de la palabra varios oradores, quienes fueron muy aplaudidos.

El Acto del Cine Mayo

El acto de clausura de la campaña proselitista llevado a cabo anoche en la sala del Cine Mayo congregó a una concurrencia numerosa y entusiasta que desde mucho antes de la hora anunciada para la apertura del acto habíase dado cita en las instalaciones de la mencionada sala. La conferencia de fondo estuvo a cargo del presidente de la Junta Reorganizadora del Antipersonalismo, senador nacional Dtor. Ricardo Caballero, cuyo discurso mereció prolongados aplausos.

En San Carlos Centro

A un acto de proporciones dió lugar la reunión llevada a cabo ayer a las 20 horas en San Carlos Centro, con motivo de la proclamación de la fórmula Ortiz -Castillo. Hablaron Juan Andrés Fernández, Atilio Castiglioni y otros, todos los que fueron muy aplaudidos.



Visita del Gobernador y del Intendente al Mercado



EN EL MERCADO CENTRAL. — Nota obtenida ayer en el Mercado Central, durante la visita realizada al mismo por el gobernador de la provincia y el intendente municipal, quienes aparecen rodeados por un nutrido grupo del personal de dicha dependencia

Se Pagará a los Jubilados en la C. de Rosario

La Caja de Jubilaciones de esta capital ha girado en el día de ayer $ 70.000 al Banco de la Provincia, casa Rosario.

Con esos fondos se iniciará el pago a los jubilados y pensionados de aquella ciudad.

Una Reunión del Colegio de Farmacéuticos

Esta noche a las 21.30 horas, el Colegio de Farmacéuticos que preside el señor Pedro J. Benet, se reunirá en su local de la calle San Jerónimo 2347.

En dicha reunión serán presentados trabajos científicos para los asociados. El programa comprende los siguientes: Farmacéutico Antonio Franchino, "Algunas fórmulas incompatibles"; Francisco Jeannsem "Organoterapia"; Alberto Serrichio, "Preparados específicos".

Un Vapor Mercante Fué Hundido por un Torpedo

ATENAS, 2. — Ayer noche fué hundido por un submarino que enarbolaba la bandera de los nacionalistas españoles, el vapor mercante soviético "Molangoyeth", que se dirigía a Francia con cargamento de asfalto.

El hecho se produjo entre las islas de Esplio y Paaro.

El submarino le disparó al carguero un torpedo de aviso, dando orden a la tripulación de que abandonara el barco, cumplido lo cual el buque fué hundido, siendo alcanzado uno de los botes salvavidas por la explosión, resultando un muerto y un herido.

ACOMPAÑADO POR EL SR. F. BOBBIO, EL DR. DE IRIONDO VISITO EL M. CENTRAL

Recorrió el mandatario provincial las instalaciones, departiendo amablemente con los abastecedores y puesteros

EN horas de la mañana de ayer, el señor gobernador de la provincia, doctor Manuel María de Iriondo, acompañado por el Intendente municipal señor Francisco Bobbio y el señor Gregorio Merino, recorrió las instalaciones del Mercado Central. A su llegada, fué saludado por el presidente del Centro de Abastecedores, señor Lázaro Rodríguez, y de inmediato se formó una compacta aglomeración integrada por abastecedores, fruteros, pescadores, etc., que se empeñaban en saludar al distinguido mandatario que tan democráticamente se acercaba a aquellos hombres de trabajo, para informarse sobre las condiciones en que vienen realizando sus cotidianas actividades.

Para todos, el doctor de Iriondo tuvo una palabra afectuosa. Una frase cordial y amiga. A cada uno preguntó sobre el desarrollo de sus negocios, de las dificultades actuales, de sus luchas, en el deseo de tener una impresión cierta, hasta de los menores detalles, que permita a su valioso colaborador señor Bobbio, adoptar medidas tendientes a mejorar sus situaciones.

No dejó un puesto ni un negocio sin visitar, y a medida que avanzaba, surgía a su alrededor un ambiente de profunda simpatía y de admiración.

Constituyó su visita, una nota amable, simpática y emotiva, digna de nuestro primer mandatario, que en el afán de conocer de cerca las necesidades del pueblo, llega hasta los más humildes, paternalmente, para alentarles en la brega y ofrecerles toda la ayuda a su alcance.

El hecho, que no tiene precedentes, entre nosotros, ha importado para todos un acontecimiento grato y de profundo significado que ha merecido los más elogiosos comentarios.

La Proclamación de la Fórmula de la Concordancia

BUENOS AIRES, 2. — Esta noche a las 21 horas se realizó en el teatro San Martín de esta capital, la proclamación de la fórmula concordancista, acto que ha sido organizado por los centros cívicos "Dr. Roberto M. Ortiz".

Además de ambos candidatos, hicieron uso de la palabra otros dirigentes de dicha agrupación.

Rebajas del F. C. Central Argentino

Con motivo de la gran Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería e Industrias, que se realizará en la ciudad de Venado Tuerto y cuya inauguración tendrá lugar el próximo 12 de setiembre, el F. C. Central Argentino expenderá boletos de ida y vuelta a Venado Tuerto, al precio de un boleto de ida más el 25 o|o desde todas las estaciones situadas a una distancia mayor de 30 kilómetros de la mencionada. Estos pasajes se expenderán los días 8 al 16 de setiembre, válidos para regresar hasta el 21 del mismo mes.

El transporte de retorno de los animales, productos y maquinarias que, por no haber sido vendidos en esta exposición, se devuelvan a su punto de procedencia, consignados a su remitente primitivo, se hará con una rebaja del 50 o|o en el flete de dicho viaje de regreso, siempre que el transporte de ida hubiese sido realizado por el Central Argentino. La rebaja aludida se hará efectiva a la presentación del certificado correspondiente, expedido al efecto por la Sociedad Rural de Venado Tuerto, no rigiendo esta franquicia sobre el recargo del 25 o|o que se aplica cuando los transportes de hacienda en pie se efectúa por trenes de pasajeros.

Una Información Dió la O. de P.

BUENOS AIRES, 2. — Se ha dado a la publicidad un comunicado que emana de la Oficina de Prensa de la fórmula concordancista Ortiz - Castillo, referente a una grave denuncia llegada de la provincia de Entre Ríos. Dice así:

"El doctor Ortiz ha recibido un telegrama del Ing. Morrogh Bernard, fechado en Gualeguaychú en el cual le comunica haber comprobado en unión del apoderado del Partido Demócrata Nacional, que el apoderado del partido radical había logrado con subterfugios un molde del sello oficial con que la Junta Electoral sellará las urnas de las elecciones del domingo próximo. Este hecho comprobado por declaraciones de empleados del juzgado electoral de Paraná, tenía por objeto hacer sellos iguales oficiales, para la violación de las urnas.

Un Informe Oficial Dió el Ministerio de Gobierno en el Cual Trata Una Denuncia

Fué formulada por la Unión Cívica Radical, Comité Nacional

LA SITUACION EN EL NORTE

El ministro de Gobierno ha recibido de los jefes de Policía de los departamentos que se expresan los siguientes telegramas en contestación a los que les enviara él con motivo de las denuncias formuladas por el presidente de la Junta Electoral de la U. C. R. (Comité Nacional).

"Señor ministro de Gobierno. — A su telegrama relacionado con detenciones efectuadas en V. Guillermina, cúmpleme informar que por existir vehementes sospechas de haberse introducido armas de precisión y municiones en este departamento a objeto de alterar el orden, esta Jefatura solicitó del juzgado seccional de Instrucción órdenes de allanamiento para los domicilios siguientes de la citada localidad: Rogelio Lamazón, Jacinto Laza, Angel García, Inocencio Fernández, Lázaro Monzón, Bernabé Vargas, Guillermo Romero, Ramón Ruber, Jerónimo Cáceres, Manuel Flores, Dolores Pucheta, Prutasio Ruber, Pedro Totales, Santiago Ojeda, Justo Torales, Policarpo Verón, Eugenio Pucheta, Francisco Arizaga, Víctor Acosta, Eusebio Araujo, Eustaquio Arizaga, Juan Ayala, Alfredo Kauffmann, Leonardo Amarilla, Tránsito Llanos, Pedro Gutiérrez, Filandro Fabián Fattin, Antonio Aguirre, Pedro Grismaldi, Antonio Martinetti, Manuel Chamorro, Lucas Solís, Guadalupe Aquino, Manuel Segovia, Gabriel Borda y Marcos Gómez. En su mayoría son del sindicato obrero comunista. Comunicaré oportunamente sobre el resultado de los allanamientos. Salúdalo atte. — G. R. Carnaval, jefe de Policía de General Obligado".

"Señor ministro de Gobierno. — Cumpliendo lo ordenado en despacho telegráfico fecha hoy, tengo el agrado de informar al señor ministro que las detenciones referidas en denuncia tienen relación con hecho comunicado a ese ministerio en fecha primero por el cual y con conocimiento Sr. Juez de instrucción, se instruye sumario por agresión a mano armada y tentativa homicidio contra empleado Arturo Alvarez y desacato autoridad. Saluda distinguida consideración. — Juan José Boló, jefe de Policía San Cristóbal".

"Señor ministro de Gobierno. — Atento su telegrama de hoy, cúmpleme comunicarle que requeridos informes comisario distrito Esteban Rams sobre denuncia trasmitida a U. S. me informa que no es verdad que haya ordenado señores Rómulo Donatello y Nicolás Sánchez abandonar el pueblo, como así tampoco que se abstengan de hacer propaganda política, lo único que les pidió fué informes sobre sus andanzas en el distrito por ser ajenos al mismo. Me permito hacerle presente al señor ministro que habiendo recibido el día de ayer una nota del señor presidente del Comité Departamental y candidato a elector por el radicalismo del Comité Nacional, doctor Rodolfo A. Romero sobre la acción proselitista que iba a desarrollar su partido les he contestado que conforme a las instrucciones y disposiciones legales vigentes pueden hacerlo y contarán con todas las garantías necesarias, sin haber recibido hasta la fecha queja alguna ni siquiera la que se les trasmite a U. S. a pesar de estar en ésta los firmantes del telegrama dirigido a V. E. Lo saluda respetuosamente. — Pedro Francisco Larrey, jefe de Policía de 9 de Julio".

"Señor ministro de Gobierno. — Santa Fe. — Cumplo con el deber de comunicarle y dado que ello desvirtúa la denuncia antes efectuada por sus propios dirigentes Donatiello y Sánchez que en este instante recibo comunicación del presidente del Comité Departamental del radicalismo del Comité Nacional y candidato a elector doctor Rodolfo A. Romero, en la que expresan textualmente que habiendo llegado a su conocimiento, comisario de Esteban Rams ha manifestado dirigentes de su partido que para la apertura local y concentración ciudadanos para comicios día cinco deben comunicar por escrito, indicando local a la Jefatura para su mejor garantía hace saber que el comité de su partido en ese distrito funcionará en la casa de la viuda de Roberto Vázquez. Como tal comunicación de la más alta autoridad política departamental pone de manifiesto la inexactitud de la denuncia trasmitida ayer a V. S. me permito, para su debido conocimiento trasmitirle a V. S. a sus efectos. Asimismo cúmpleme informarle para su debido conocimiento que atento a la nota referida he notificado las más amplias garantías electorales. Saluda con la más alta consideración. — Pedro Francisco Larrey, jefe de Policía de 9 de Julio".

Será Construida una Escuela en E. Elisa, Según Decreto Dado

Ha sido autorizada la Dirección de Obras Públicas para invertir en ella, la suma de $ 46.000

El diputado por el departamento Las Colonias Sr. Julio F. Gorosito, realizaba activas gestiones ante el Poder Ejecutivo a los fines de obtener la construcción de un edificio para la escuela fiscal de la localidad de Elisa, del citado departamento.

Las gestiones fueron debidamente atendidas por el señor ministro de Hacienda Dr. Joaquín Argonz quien conferenció con el gobernador Dr. Iriondo.

Como consecuencia de todo ello ayer mismo dióse el decreto por el cual se aprueba el proyecto y documentación pertinentes preparados por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia.

La obra costará la suma de $ 46.000. El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la cuenta "Construcciones escolares", incluyéndose para imprevistos la suma de $ 1.012.45.

Se ha llamado a licitación hasta el día 20 del corriente a las 15 horas.

Texto del telegrama enviado por el Sr. Ministro de Hacienda y O. Públicas, Dr. Joaquín Argonz al diputado D. Julio P. Gorosito, con motivo de la construcción de una escuela en Elisa:

Diputado Julio P. Gorosito.— Elisa (F.C.S.F.)

Me es grato informarle que en la fecha el señor gobernador ha firmado el decreto disponiendo la construcción de la escuela de esa localidad que Vd. gestionara con tanto interés por ser una legítima aspiración del vecindario. Salúdale.— Joaquín Argonz.

ESCENAS DE LA GUERRA QUE SE ESTA LIBRANDO EN ORIENTE





PATRULLANDO EL RIO. — Estas dos notas, nos muestra, una de ellas a dos cruceros japoneses anclados frente a Shanghai, donde ejercen severa vigilancia para impedir la utilización del río Yang Tse Kiang, por parte del ejército chino. La otra, muestra de qué modo, los civiles chinos tratan de abandonar apresuradamente la ciudad amenazada. Esta escena se ha desarrollado en una de las poblaciones del norte, donde la lucha no ha decrecido un momento

HOY LLEGARA A SANTA FE EL PRESIDENTE DE LA NACION GENERAL AGUSTIN P. JUSTO

El Programa de Agasajos Preparado en su Honor

EL PRESIDENTE HARA DECLARACIONES PARA EL PAIS, DESDE ESTA

Su discurso, en la Sociedad Rural, será transmitido por la estación oficial

INAUGURACION DE CAMINOS

HEMOS dado informaciones relacionadas con la visita del Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo, quien, a las 9 horas de hoy llegará en un tren especial del F. C. Central Argentino, en compañía del ministro del Interior y de otros funcionarios.

En la reunión realizada en el despacho del señor gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, a la que asistieron los presidentes de las entidades representativas de las fuerzas vivas de La Capital se preparó el programa de los actos que se realizarán en honor del primer mandatario de la nación y su comitiva.

LOS ACTOS A REALIZAR

La comisión integrada por los presidentes de las entes citadas entidades y presidida por el Intendente municipal, recién ayer terminó el programa de los actos, concretado en los siguientes puntos:

A las 9 horas, desembarco del señor Presidente, ministro del Interior y comitiva, del tren especial del F. C. Central Argentino. En la estación será saludado por el gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, sus ministros, los subsecretarios, el Intendente municipal, el jefe de Policía, la Comisión Administradora de la Municipalidad de La Capital, delegaciones de las fuerzas vivas de esta capital, delegación de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, y vecinos.

Desde la estación, el Presidente y su comitiva, se dirigirá a visitar los trabajos iniciados para la construcción del puente sobre el Río Salado.

A las 10 horas: el General Justo y su comitiva recorrerán el tramo Santo Tomé - San José, del camino a San Francisco.

A las 11 horas: el Presidente recorrerá el camino pavimentado a Rafaela, en el tramo a Esperanza.

A las 12 horas: almuerzo en las instalaciones de la Sociedad Rural.

A las 13 horas: discurso del General Justo, que será transmitido por la Estación oficial L. R. A., con una radiodifusora local.

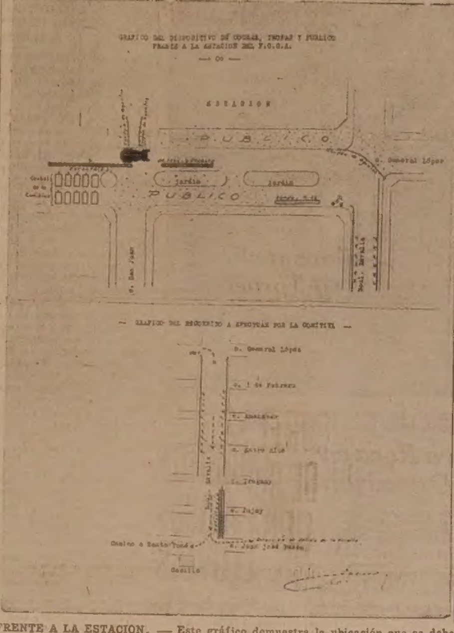
FORMACION ESCOLAR

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha dispuesto una formación escolar en el trayecto que recorrerá el Presidente de la República. Los alumnos iniciarán la formación frente a la entrada del puente a Santo Tomé, en filas de uno a uno y sobre la vereda de Boulevard Zavalla se extenderán hasta calle General López, por ésta a San Martín, por la calle principal de la ciudad hasta el Boulevard Pellegrini, seguirán por ésta a 25 de Mayo y sin interrupción, el cordón de alumnos se prolongará hasta el Puente Negro. Una vez que el Presidente realice dicho recorrido los alumnos pertenecientes a las escuelas primarias, secundarias, provinciales y nacionales, tendrán asueto.

VISITARA LA CIUDAD

El Presidente de la República y su comitiva, después del almuerzo en la Rural, acompañado por el gobernador, doctor Iriondo, recorrerá varios barrios de la ciudad. Después en automóvil se dirigirá a Rosario, desde donde continuará a la Capital Federal.

LA DISTRIBUCION DE COCHES Y TROPAS



FRENTE A LA ESTACION. — Este gráfico demuestra la ubicación que se deberá adoptar hoy, para coches, tropas y público, frente a la estación del F.C.C.A., a la llegada del Presidente de la Nación

UN HERMOSO HOMENAJE



OBRA DE SERGIO SERGI. — La hermosa placa colocada en homenaje al ex gobernador señor Rodolfo Lehmann, obra del artista señor Sergio Sergi

Horario a que se Ajustara la Visita del Presidente

9 horas. — Salida de la estación del F. C. C. Argentino.
9 y 5 horas. — Llegada a Puente Río Salado.
9 y 20 horas. — Salida Puente Río Salado.
9 y 25 horas. — Empalme Camino (Rorario - San Francisco).
9 y 35 horas. — Salida Empalme hacia S. José.
9 y 45 horas. — Regreso de San José a Santa Fe.
9 y 55 horas. — Por General López a Plaza de Mayo.
10 y 5 horas. — De Plaza de Mayo, por San Martín, a Boulevard Pellegrini.
10 y 20 horas. — Por 25 de Mayo a Empalme Caminos (a Esperanza).
10 y 30 horas. — Llegada a Esperanza.
10 y 50 horas. — Salida de Esperanza.
10 y 57 horas. — Llegada a Nuevo Torino.
11 y 15 horas. — Salida de Nuevo Torino.
11 y 22 horas. — Llegada a Esperanza.
11 y 36 horas. — Salida de Esperanza.
12 horas. — Llegada a la Sociedad Rural (Santa Fe).
Escolta: 100 soldados del Escuadrón escoltarán al Presidente.

Fué Decretado Feriado Para Esta Capital

El P. E., por intermedio del Ministerio de Gobierno, dió un decreto, en la tarde de ayer, por el cual declara feriado el día de hoy, únicamente en el Dpto. La Capital.

Este decreto se dió con motivo de la visita del Presidente de la nación, Gral. Agustín P. Justo, que, como en lugar aparte lo informamos, llegará a Santa Fe, esta mañana a las 9 horas.

El Pago a los Maestros, por el Mes Vencido

De acuerdo con informaciones dadas anteriormente en nuestro diario, en el día de ayer las autoridades escolares han girado los fondos para pagar a los docentes sus haberes por el mes de agosto último en los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Javier y San Justo.

La tesorería del Consejo entregó $ 42.000 a la Caja de Jubilaciones que le corresponden por concepto de descuentos.

PUBLICO ASISTENTE A UNA FIESTA



EN EL CENTRO CIVICO. — En la sede de los centros cívicos que dirige el señor Félix Barr, se realizó ayer una fiesta criolla, que congregó a numerosa concurrencia. Una vista parcial del público

Orden en que Será Formada la Comitiva

Auto Nro. 1: Presidente, Gobernador.
Auto No. 2: Ministro de Obras Públicas, Vice-gobernador.
Auto No. 3: General Costa y acompañantes.
Auto No. 4: Arzobispo, Ministro de Gobierno.
Auto No. 5: Ing. Allende Posse, Miniiro de Hacienda.
Auto No. 6: Contra almirante Sáenz, Ministro de I. Pública.
Auto No. 7: Jefe de Policía, Jefe Casa Militar.
Auto No. 8: Intendente Municipal, Tte. Rojas, Edecanes del Presidente.
Auto No. 9: Presidente Cámara de Diputados, Vice-presidente de Vialidad y demás vocales.
Auto No. 10: Sres. A. P. Justo (h), Eduardo Sandier Terrero, Peralta Ramos.

3.100 LIBRETAS LES QUITARON A LOS OBRAJEROS

SALTA, 2. — No obstante las medidas adoptadas por la policía en el ingenio San Martín, de Tabacal, donde ayer se produjeron hechos sangrientos, de los que dimos cuenta, persiste la agitación de los obreros que reclaman la devolución de sus libretas de enrolamiento, que ascienden a 3.100 y se hallan en poder de los directores del ingenio.

Esta mañana fallecieron el sargento Alberto Otemberg y los peones Rafael Nolasco y Telémaco Rivero, heridos ayer durante la refriega.

Hasta ahora el número de muertos a raíz del citado incidente, llega a ocho.

Banco Municipal

Debido al feriado decretado para el día de la fecha, y teniendo que realizar remate el lunes 6, la Gerencia de la institución bancaria ha resuelto habilitar, para rescates y renovaciones de pólizas, el día sábado 4, de 8 a 11 horas.

Numerosos son los Bovinos Anotados Para el Torneo Ganadero de Rafaela

Las principales cabañas del país estarán representadas en el importante certamen

UN GRAN EXITO

A menos de diez días del gran certamen que se realizará el próximo domingo 12 del corriente en esta ciudad bajo la organización de la Sociedad Rural de Rafaela, inaugurándose la 1a. Exposición de Ganadería e Industria, 16o Concurso de Vacas Lecheras, 15o. Concurso de Ganados Gordos y 2a. Exposición de Nutrias, está asegurado un gran éxito para el mismo, en virtud de los numerosos productos que ya han sido anotados.

En la sección bovinos se ha registrado una inscripción halagadora, tanto por la cantidad numérica que es de 58 toros a galpón, 178 a corral, 4 vaquillonas a galpón y 27 a corral, como por que en él estarán representadas las principales cabañas del país según puede deducirse de la nómina que damos a continuación: Cabaña "Aurora" de Juan B. Boero en San Jorge; "La Esther" de Nicolás Bruzzone e hijos Ltda., en Estación Nicolás Bruzzone; "El Recreo" de López Llames Hnos. y Cía. en Jáuregui; "El Cisne" de Carlos F. Boero en Suschales; "San Jacinto" de Saturnino J. Unzué en Est. San Jacinto; "El Abolengo" de Edmundo E. Perkins en Sancti Spíritu; "Tres Luceros" de L. M. Cravero Hnos. en San Pedro; "El Palomar" de Bartolo Sabena en Humberto 1o.; "Isleta Negra" de la S. A. José Pavloio Ltda., en Capivara; "La Providencia" de Antonio Grande en Rafaela; "Santa Teresa" de Bautista Buriasco en María Juana; "Las Arboledas" de la Suc. de Federico Beuteman en Grutly; "La Magdalena" de Armando Hno., en Rafaela; "Aurelia" de Juan Andano en Devoto; "Cerecio" de Catalina Vda. de Schiefano en Sunchales; "El Tuyango" de Benjamín Segura en Monigotes; "San Agustín" de Agustín Oliva en Cincellas; "San Miguel" de Miguel Bruno en Rafaela; "Santa Ana" de Enrique R. Hugentobler en Ataliva; "La Guillermina" de Antonio José Vincenti en Rafaela; "La Invernada" de Nicolás Phister en Wildermouth; "Los Dos Hermanos" de Juan B. Grosso en Saguier; "Santo Domingo" de Bautista Aizugaray en Bonifacio; "San Juan" de Juan Fernández en Morón; "Paunero" de José A. Lanfranchi y Cía. en Colonia Marina; "Los Alamos" de Roberto Williner en Felicia; "La Clemita" de Manuel Hoerman en Sunchales; "Los Cinco Hermanos" de Leonildo Alberto en San Martín de las Escobas; "La Esmeralda" de Néstor Casablanca y Cía. Limitada, en Santa Fe.

Un Festival del Centro Unión E. de Comercio

Como lo hemos anunciado, el Centro Unión Empleados de Comercio realizará un festival. Tendrá lugar el día 18 del corriente en los salones del Centro Español.

Para el mayor éxito de este festival la comisión organizadora del mismo ha dictado nuevas medidas.

FUE REVOCADA UNA SENTENCIA DEL JUEZ VIÑAS

Interesante Resolución de la 1ra. Sala del Superior

DICHO JUEZ INCURRIO EN UN DOBLE ERROR, AL CONFUNDIR ACCIDENTE CON ENFERMEDAD

"Es fundamental la diferencia entre un accidente del trabajo propiamente dicho, y una enfermedad indemnizable"

FALSA APRECIACION DEL PROBLEMA

Por considerarla de apreciable interés jurídico, damos a publicidad la resolución del Superior Tribunal, Primera Sala revocando una sentencia del Juez de Primera Instancia, doctor Ignacio Viñas Baluyeras, quien, como lo expresa el Superior, ha incurrido en un doble error, confundiendo accidente del trabajo con enfermedad indemnizable.

Dice la resolución del Superior:

En la Ciudad de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos en acuerdo ordinario los señores Vocales de la Primera Sala de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia, para resolver la apelación deducida contra la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación, en el juicio seguido por Federico Guidetti contra la razón social Cabanellas y Compañía sobre indemnización por accidente de trabajo; efectuado el sorteo de ley para establecer el orden de la votación, dió el siguiente resultado: Doctores Cabal, Mántaras y Reyes.

Seguidamente el Tribunal plantea para resolver las cuestiones siguientes:

Primera: ¿Es justa la sentencia apelada?

Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?

A la primera cuestión el Vocal doctor Cabal, dijo: I.) La sentencia de fojas 100 contiene una prolija relación de antecedentes y a ella me remito dándola por reproducida a objeto de evitar inútiles repeticiones.

Pronunciado el veintitrés de mayo del corriente año, haciendo lugar a la demanda, la parte demandada interpone el recurso de apelación al que adhiere en esta instancia el actor, produciendo ambas partes los informes agregados a fojas 113 y 116, con lo que la causa pasa a estudio.

II.) Según la demanda (fs. 2) el nueve de abril de mil novecientos treinta y cinco, el actor ejercía funciones de estibador por cuenta de la sociedad demandada y en circunstancias que trabajaba acompañado de otros obreros, fué víctima de un accidente provocado por el derrumbe de una estiba de bolsas de harina, sufriendo lesiones externas e internas de tal gravedad, entre ellas la fractura de la segunda vértebra dorsal, que le han determinado un estado de permanente incapacidad física para el trabajo.

El demandado, Cabanellas y Compañía (fs. 13) reconoce el accidente, consistente en la caída de una pila de bolsas de harina ocurrido en el molino harinero de Maciel, de su propiedad, y como consecuencia del cual sufrió algunas lesiones el actor don Federico Guidetti. Niega, sin embargo, que las lesiones fueran de la naturaleza y que tuviera la gravedad que el actor afirma "ya que su breve intervención y asistencia médica, así como su continuación posterior en el trabajo, inducen a pensar que tal no sólo no le produjo la incapacidad que se invoca, sino que ni siquiera hubo incapacidad parcial y permanente, sino a lo sumo una mera incapacidad temporal".

Sostiene por ello, la improcedencia de la demanda, allanándose, empero, a satisfacer la cantidad que legalmente corresponde como indemnización a la incapacidad realmente sufrida por el actor.

En el fondo, pues, e independientemente de otras cuestiones accesorias, corresponde analizar y resolver —lo que resulta substancial dada la forma en que se ha planteado la litis— si la caída de la pila de bolsas determinó las lesiones que motivaron la incapacidad cuya indemnización demanda el obrero actor.

A este respecto, tenemos en autos los elementos de juicio: a) el informe del Hospital Español de Rosario (fs. 75); y b) el peritaje médico del doctor Juan A. Rebecchi (fs. 53) designado por ambas partes, a efecto de expedirse sobre el punto indicado por el actor en su escrito de fs. 16 y los indicados por el demandado en el acto de la audiencia (acta de fs. 29).

De acuerdo a las informaciones solicitadas a la Dirección del Hospital Español de Rosario, Federico Guidetti fué internado el doce de abril de mil novecientos treinta y cinco y dado de alta el siete de mayo, e internado nuevamente desde el cuatro al once de junio. La primera información dice textualmente: "El señor Federico Guidetti internado en el servicio de Cirugía de Hombres el 12 de abril de 1935 a raíz de contusiones sacro lumbar derecho y hemitorax izquierdo-reumatismo crónico de columna con osteofitos, fué dado de alta el 7 de mayo del mismo año. Mejorado." En cuanto a la segunda intervención consta el diagnóstico: "reumatismo crónico con osteofitos".

El doctor Rebecchi, sienta las siguientes conclusiones: "Primero: La enfermedad que padece es un reumatismo vertebral crónico. Segundo: El origen de la enfermedad que padece Federico Guidetti no es directamente imputable al accidente, sino puesta en manifiesto por él. Tercero: Es incapaz de desempeñar el trabajo que efectuaba".

III) La lectura de los considerandos cuarto y quinto de la sentencia del señor Juez a-quo, demuestran un doble error: primero, en la apreciación del problema que plantea la litis contestación; y, segundo, como consecuencia en no haber formulado, sino confundido, la fundamental diferencia entre lo que es un accidente del trabajo, propiamente dicho, de lo que constituye una enfermedad indemnizable.

Bajo el primer aspecto, es incuestionable que el fallo no ha tenido por constatada la existencia de la quebradura o lesiones especificadas en la demanda ya que para nada se refiere a ellas, como que, en efecto, tampoco las encuentro comprobadas.

Respecto a lo segundo, se advierte de inmediato que como el señor Juez no encontró caracterizado el accidente del trabajo, como tal, derivó su estudio a la enfermedad indemnizable. Vale decir, que, fuera de lo alegado por las partes —demanda y contestación— entró a considerar si la enfermedad diagnosticada debía o no ser materia de la condenación solicitada por el actor.

Y así, la sentencia, después de expresar que el reumatismo vertebral crónico no es una enfermedad profesional —cuestión agena a la litis— aunque la considera indemnizable, agrega: "El origen de la enfermedad que nos ocupa "reumatismo vertebral crónico, no es bien conocido y estudiando algunas de las causas que señalan los autores como que favorecen la aparición de dicha enfermedad: la humedad y el frío— la fuerte presunción de haberla contraído también en su trabajo de estibador durante ocho años en que sirvió a la firma demandada, favorece al obrero, porque es lógico establecer, por la misma naturaleza del trabajo, que este se realizará muchas veces a la intemperie, bajo la acción de la humedad y el frío".

El considerando transcripto evidencia el olvido de la verdadera cuestión de autos ya que, según se ha visto, el obrero no demandó la indemnización a mérito de haber contraído en el trabajo la enfermedad que el peritaje diagnostica, sino en razón del accidente que le produjera la quebradura de la segunda vértebra dorsal, lo que es, sin duda, muy distinto.

Y la confusión de conceptos es tan clara que el mismo considerando añade: "Por eso sostengo que el caso sometido constituye legalmente un accidente del trabajo. Cierto es que la ley No. 9688 no lo enumera expresamente (quiere decir, como enfermedad profesional)... y, después de argumentar sobre su aserto y de referirse a uno de los casos de indemnización citados por Sachet (Tomo I, No. 275) sienta en el 6o. considerando, la siguiente doctrina: "El reumatismo vertebral crónico es una enfermedad no profesional, indemnizable cuando a pesar de ser anterior al accidente, no causó dolor o molestias ni se manifestó importando en forma alguna incapacidad física, si ésta recién sobrevino a raíz de la acción violenta y súbita de una causa exterior que implica el traumatismo, accidente, del que fué víctima el obrero actor".

En mi concepto la doctrina es inaceptable, pues, a poco que se la examine, descubre que sería de aplicación a cualquier otra enfermedad de las no clasificadas como "profesionales" y, de esa manera, toda enfermedad al no poder ser indemnizada como tal, caería en el concepto de accidente del trabajo con motivo de cualquier trastorno en la labor común del obrero.

No es ese, sin duda el concepto del propio Sachet, citado por el señor Juez, cuando en el número siguiente (No. 276) nos da el siguiente ejemplo: "El hundimiento de una mina produce una inundación que obliga a los obreros a trabajar en el agua para proceder a retirar los escombros; varios de ellos se enferman por consecuencia de las condiciones desfavorables del trabajo; unos contraen reumatismo, otros fluxión de pecho. Ninguno puede beneficiarse de la ley sobre accidentes".

Es que la ley N. 9688 no se ha dictado para cubrir cualquier riesgo, toda clase de riesgos a que el obrero, como todo hombre está expuesto en la vida, sino para cubrir pura y simplemente los riesgos derivados de los accidentes del trabajo y de las llamadas enfermedades profesionales.

De ahí que la Cámara Civil Segunda de la Capital Federal tenga expresado: "La jurisprudencia americana ha declarado reiteradamente que la ley de accidentes del trabajo no autoriza compensaciones en caso de lesiones o muertes resultantes de calamidades que son comunes al género humano y a las que está expuesto el público en general, porque esas compensaciones importarían privilegios superiores a los que goza el público comunmente y asegurarían al obrero contra toda clase de riesgos, lo cual no está de acuerdo con la intención de la ley" (Jurisprudencia Argentina, T. 42 pág. 1142).

IV) Por las razones expuestas me parece indispensable que previo al estudio del caso concreto de autos, señalemos brevemente las evidentes diferencias que existen entre un accidente del trabajo y una enfermedad indemnizable por el patrón.

Para la ley 9688, el patrón es responsable de los accidentes ocurridos al obrero durante el tiempo de la prestación de los servicios, ya con motivo y en ejercicio de la ocupación en que se le emplea, o por caso fortuito o fuerza mayor inherente al trabajo (Art. 1o.). Como se ha dicho y repetido, la ley no define el accidente del trabajo pero, proporciona los elementos indispensables que lo constituyen. Y, en efecto, la doctrina y la jurisprudencia han determinado con precisión sus caracteres. "En general, podría decirse que el accidente del trabajo es todo hecho que, producido como consecuencia del trabajo origina un daño al trabajador" (Unsain, T. III, pág. 57). Para el Oficio de seguros del Reich Alemán, el accidente es "un acontecimiento que, importando un atentado a la integridad del cuerpo humano, se produce de un solo golpe y se encuentra netamente limitado por un comienzo y un fin". Para Marestaing "es un atentado al cuerpo humano proveniente de la acción súbita y violenta de una causa exterior. Y para la Corte de Casación: "toda lesión proveniente de la acción violenta y súbita de una causa exterior" (Sachet, T. III, No. 256).

Como se ve, ha de existir siempre entre el trabajo y el accidente una vinculación íntima de causa o efecto. Y para que el accidente sea indemnizable —como enseña Unsain— "es menester que entre su producción y el trabajo medie una relación directa o indirecta, pero siempre de causa a efecto. El trabajo ha de ser el motivo determinante, de tal manera que el caso no se hubiera producido a no mediar el motivo o el ejercicio de la profesión". En cuanto a la enfermedad, el texto de la ley es de meridiana claridad (Art. 22, inciso a) y para que sea indemnizable: "la enfermedad debe ser declarada efecto exclusivo de la clase de trabajo que realizó la víctima el año precedente a la inhabilitación". A su respecto nos dice Unsain: "Esta característica de la exclusividad, tan categóricamente exigida, aleja la posibilidad de las causas concurrentes. Desde luego, naturalmente, la de la causa propia, orgánica, inherente al sujeto mismo más que a su trabajo o profesión. La ley quiere que la enfermedad no reconozca sino una causa: el trabajo".

La Suprema Corte Nacional —a la que han seguido numerosos fallos de todo el país— ha establecido con toda precisión la diferencia del accidente y la enfermedad: el primero es "toda lesión proveniente de la acción violenta y súbita de una causa exterior", y en ello se diferencia de "la enfermedad profesional que tiene una evolución lenta, invisible, de iniciación indeterminable, pero que se atribuye a las condiciones en que el trabajo se desarrolla" (Jurisd. Arg. T. 36, pág. 11). Y, comparando el caso que fallaba con otro resuelto anteriormente dijo la misma Suprema Corte: "Del informe del doctor Nosee resulta que el trabajo de guinchero expone a quien lo desempeña a contraer la tuberculosis por un debilitamiento constante, lento, del organismo, debido a los rigores de la intemperie y, en el caso particular, por el aire impuro que Dilliotti respiraba; pero esos son los caracteres que definen la enfermedad profesional y no el accidente, como Cámara a-quo lo establece, porque, como se ha expresado con precisión, hay que distinguir entre los accidentes del trabajo y las enfermedades que el trabajo produzca. No se puede fijar, ni siquiera indicar aproximadamente, en qué acto o momento o circunstancia se incubó en el organismo de Delliotti el bacilo de Cock o comenzó el extraordinario y súbito debilitamiento que reavivara la acción de ese bacilo anteriormente alojado. Esta Corte ha dicho en fallo reciente —junio 24 del año en curso— juicio de Salomón contra Gobierno Nacional— que es accidente del trabajo, la tuberculosis sobrevenida, con precisa relación de causa a efecto, de antecedente a consecuencia después de un traumatismo grave recibido por un obrero en ejercicio del trabajo y que le lesionó —entre otras partes del organismo— la caja toráxica, con el consiguiente debilitamiento sensible del funcionamiento de sus órganos vitales, pero, como se ve, allí existió el hecho súbito, violento, determinable, la causa exterior provocadora que es lo que en el caso de autos falta".

V) De tal manera resulta fácil establecer que también una enfermedad debe ser indemnizada como accidente del trabajo a condición de que ésta tenga por causa inmediata el hecho exterior, violento y súbito, que actuando sobre el organismo constituya la única razón de la enfermedad.

Así el caso citado por el señor Juez a-quo a que refiere Sachet en el No. 275 del Tomo I. Se trata aquí de una crisis reumática subaguda, declarada súbitamente algunos minutos después que el obrero salía de una campana —o aire comprimido— para el trabajo bajo agua, cuando hasta ese momento el obrero había estado exento de todo ataque reumático.

En el caso, existía una causa exterior, que, como enseña Sachet, es una "causa extraña a la constitución orgánica de la víctima" y que por presentarse "de una manera súbita y violenta", la distinguía de la enfermedad profesional, ya que una y otra tienen de común que han de ser con motivo del trabajo.

Y si aquel reumatismo agudo no pudo demandarse como enfermedad profesional, pudo serlo, en cambio, como accidente del trabajo consistente en una enfermedad ocasional. A este respecto se ha resuelto por la Cámara Civil Primera: "En la enfermedad ocasional, como accidente del trabajo, es esencial que exista una estrecha vinculación entre ella y el trabajo que permita inferir sin ninguna duda, que no se había adquirido sino se hubiera prestado servicio, alejando, además, la posibilidad de poder contraerse en todas partes". (Juris. Arg. T. 41, pág. 91).

Después de lo expuesto, y por aplicación de su doctrina al caso sub judice, se detendrá a examinar si la demanda es procedente como fué propuesta, es decir, como accidente del trabajo, y aún, si puede serlo como enfermedad ocasional, ya que, desde luego, se coincide en que el reumatismo no es enfermedad profesional de acuerdo a los términos de la ley y su decreto reglamentario.

Recuérdese que el actor sostuvo en su demanda haber sufrido lesiones consistentes en "la fractura de la segunda vértebra dorsal", no mencionada siquiera en el informe del Hospital Español. El doctor Rebechi, informa a su vez: "Después de los primeros auxilios que le fueron prestados, como el obrero se quejara de fuertes dolores, especialmente en las regiones dorsales izquierda y lumbar lado derecho, fué trasladado e internado en un hospital de Rosario. Permaneció internado más o menos treinta días siendo dado de alta muy mejorado de sus dolores. Como las molestias continuaran y luego de transcurridos algunos días, se internó nuevamente, permaneciendo nueve días, siendo dado de alta con el diagnóstico de reumatismo vertebral con osteofitos... Al examinar la región dorso lumbar, donde sufrió las contusiones no

EL ACTO EN EL CINE MAYO, ANOCHE



EN EL ESCENARIO. — Un aspecto del escenario del Cine Mayo, durante el acto realizado anoche por la Unión Cívica Radical de Santa Fe

Los Agasajos a Roca en el Brasil se Organizan

RIO DE JANEIRO, 2. — El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado a la publicidad el programa oficial de agasajos que se tributarán al Vicepresidente de la República Argentina, doctor Julio A. Roca, quien es esperado en ésta el domingo 5 del corriente.

En el puerto de Mauá recibirán al doctor Roca representantes del presidente y del ministro de Relaciones del Brasil y los presidentes de las dos Cámaras legislativas brasileñas.

El doctor Getulio Vargas recibirá al Vicepresidente argentino el lunes próximo, ofreciéndole por la noche un banquete en el palacio de Itamaraty.

El día martes, el doctor Roca asistirá a un desfile militar preparado en su honor, partiendo el miércoles para la ciudad de San Pablo.

Almuerzo a las Autoridades Comunales



LA CABECERA DE LA MESA. — Un aspecto de la cabecera de la mesa, durante el almuerzo ofrecido en casa del señor Sabá, en el barrio oeste, en honor de las autoridades municipales

RECIBIERON MAS AVISOS DE LLUVIAS

El mal tiempo abarca casi toda la provincia de Santa Fe

Durante todo el día de ayer ha continuado el tiempo amenazando lluvia.

No apareció el sol. En horas de la mañana cayó una fina llovizna descendiendo la temperatura.

De las informaciones recibidas se asegura que el mal tiempo ha reinado también en una extensa zona agrícola ganadera.

Las lluvias aisladas y en poca cantidad no son nada ante la urgente necesidad de agua que constituye la salvación de los colonos y de los hacendados.

Los avisos recibidos son los siguientes:

Datos del Correo.— Llovió en Florencia 4 mm.; Reconquista 20; Arocena 10; Alejandro 8; Landeta 10; Santa Clara 6.

Datos del F. C. Santa Fe. — Villa Ana 1; Josefina 1; Maciel 2; Soledad 1; Calchaquí 1; Margarita 5; Vera 10; Malabrigo 2; Reconquista 16; Moussi 38; Guaycurú 10; Fortín Cardozo 5; Ing. Bornet 2; Intiyaco 5; Villa Guillermina 5; Charaday 4; Cotelai 4; Resistencia 10; Capitán Solari 5; Garabato 23; Crispi 20; Malaru 4.

Datos del F. C. C. N.— Monte Vera 1; Laguna Paiva 1; Cululú 3; San Cristóbal 1; Santurce 2; Quimilí 2; Miraval 3; Girardet 5; Campo del Cielo 3; Gancedo 3; General Pinedo 12; Las Avispas 5; Toral 5; Monte Quemado 4; Thecho 5; Napenay 15; Sáenz Peña 4; Quitilipi 20; Machagay 14; Presidente de la Plaza 16; Aguilar 7; Lapachito 10; Makallé 4; Laguna Blanca 3; Tirol 9; Cacuí 8; Resistencia 10; Puerto Vilela 5.

TRANSO EL F. C. SANTA FE CON ESTA MUNICIPALIDAD

Se firmarán los convenios respectivos, dándose por terminados los pleitos entre la comuna y la citada empresa

YA en otras ediciones nos hemos ocupado de las gestiones que realizaba la Intendencia Municipal para llegar a un convenio con el F. C. Santa Fe, en todos los pleitos que ante los Tribunales se tramitaban entre la comuna y el F. C. Santa Fe.

Ayer se han firmado los convenios correspondientes por los cuales se pone término a cada uno de esos juicios que, como se sabe son varios.

EL VALOR TOTAL

Como lo dejamos dicho, los convenios han sido firmados en el día de ayer. El total aproximado de los juicios es de $ 512.000. Debe ser aprobado por la Comisión Administradora Municipal.

El arreglo comprende los distintos juicios, la demanda de la Municipalidad al citado Ferrocarril Santa Fe por cobro de la tasa del impuesto general y la demanda del ferrocarril contra la comuna por expropiación de tierras para calles e indemnización de daños y perjuicios por ocupación de diversos terrenos y apertura de calles.

ESCRITURACION DE TERRENOS

De acuerdo con los convenios, el F. C. Santa Fe se compromete a escriturar a favor de la Municipalidad los terrenos destinados a calles sobre la Avenida Alem, incluyéndose en ello la calle Mitre que todavía no está abierta. Además, el ferrocarril entregará pesos 13.000 a la Municipalidad. En esa forma se ha llegado a un acuerdo terminando los pleitos.

Creció el Río Paraná cuatro Centímetros

La altura del río era, en el día de ayer de 0.48, habiendo crecido 4 ctms. en las últimas 24 horas.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes, 1.30, creció 10 ctms.; Itá Ibaté, 0.92, creció 4; Posadas 0.94, bajó 8; Formosa, 1.03, bajó 13; Ituzaingó 0.74, bajó 2; Bermejo, 1.30, creció 6.

La altura en Pto. Aguirre era de 5.33, bajó 2.